



## RESOLUCION DIEC N° 018 /24

BAHÍA BLANCA, 5 de marzo de 2024

### VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del área 0, Ing. Diana SANCHEZ solicitando se realice un llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Ayudante de Docencia B; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario autoriza a los Departamentos Académicos a tramitar los llamados a concursos de auxiliares docentes RES CSU 360/2020;

Que se encuentra vigente "El Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales" y lo convenido en la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular;

Que los cargos de Ayudante de docencia B números de planta 32029284, 32029285 y 32021610 se encuentran vacantes;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria N° 832 del día 4 de marzo de 2024 aprobó la solicitud.

### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Realizar, de acuerdo a los términos de la Resolución CSU N° 360/2020, el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Ayudante de Docencia B que a continuación se detalla:

#### **AREA 0: FORMACION COMPLEMENTARIA**

1.1).- Tres (3) cargos de Ayudante de Docencia B, orientado a "El Alumno dentro de la UNS" (cód.2579) y a "Introducción a las Ingenierías IE" (cód.2758) .

**Jurado:** Miembros titulares: Ing. Diana SANCHEZ, Dr. Gabriel EGGLEY y Dr. Pedro DOÑATE. Miembro suplente: Ing. Guillermo KALOCAI.

**ARTICULO 2:** Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes, en un período a determinar en función de la fecha de publicación en el sitio web de la UNS.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que los interesados deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: [concursos.diec@uns.edu.ar](mailto:concursos.diec@uns.edu.ar). La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB  
República Argentina



la misma vía electrónica se enviará a los postulantes la constancia de la documentación recibida.

**ARTICULO 4:** Establecer que el docente que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado a concurso o, de resultar necesario, en otras asignaturas del Área, afines a las concursadas.

**ARTICULO 5:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a los fines que correspondan. Cumplido, vuelva al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia a la Coordinadora del Área 0 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.